

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA
JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA, VALLE DEL CAUCA

TRASLADO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA UGPP. ARTÍCULO 446 EN CORCONDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA: ABRIL 22 DE 2024

Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2016-00076	Ejecutivo	Víctor Díaz Conejo	UGPP	Abril 23 de 2024	Abril 25 de 2024

LINK DE EXPEDIENTE VIRTUAL:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=761113333003201600076007611133


DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA